

**ACTA DE LA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES**

**Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 párrafo 2º y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículos 39 y 40 de su Reglamento**

**1.- Lugar y fecha**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10:00 horas del 28 de mayo de 2014, se reúnen en la Sala de Juntas del Tercer Piso de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, sita en Calle Nueva York 115, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, México, Distrito Federal, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

**2.- Preside el acto**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 35 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, preside este acto el Lic. Javier Izquierdo Lara, Director de Planeación, Evaluación y Seguimiento de Proyectos Ferroviarios, facultado mediante oficio **4.3.-603/2014, de fecha 27 de mayo de 2014**, actuando en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y en representación del C.P. Pablo Suárez Coello, Director General de Transporte Ferroviario y Multimodal.

**3.- Motivo**

Realizar la segunda junta de aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. LO-009000988-N19-2014, que tiene como objeto la realización de la "Construcción del Túnel Ferroviario "Portal Poniente del Túnel al Portal Oriente del Túnel" de 4.634 kilómetros de longitud, con inicio en el kilómetro 036+150.00 y terminación en el kilómetro 040+784, en el Distrito Federal, el cual forma parte del proyecto integral de transporte de pasajeros " Tren Interurbano México - Toluca".

**4.- Testigo Social Designado por la Secretaría de la Función Pública**

Asiste a este acto el Ing. Elías Sahab Haddad, Testigo Social PFO11, designado por la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, mediante oficio No. UNCP/309/BMACP/0134/2014, de fecha 18 de febrero de 2014.

**5.- Aclaraciones de la Convocante a los Licitantes**

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por conducto de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, efectúa las siguientes aclaraciones y proporciona la información que a continuación se indica:

- 5.1 Con fundamento en los Artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 39 y 41 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, emite las precisiones a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N19-2014, de acuerdo con el **Anexo 1.**

5.2 La Convocante entrega un DVD el cual contiene la siguiente información:

Método constructivo del túnel  
Perfil geológico – geotécnico  
Campaña geotécnica complementaria

## 6. Respuestas a preguntas

A continuación la Convocante procedió a dar lectura a las respuestas de cada una de las preguntas que se recibieron previas a la celebración de esta **segunda junta de aclaraciones** y las que se recibieron en la reanudación de la primera junta de aclaraciones, así como dar lectura a las preguntas de las empresa que entregaron en el mismo acto, las cuales corresponden a las empresa CARSO Infraestructura S.A de C.V. como anexo N y SACYR Construcciones México, como anexo P; las respuestas se adjuntan en la presente acta en el orden siguiente.

| Anexo | Licitante  |
|-------|--|
| C     | INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS, S.A. DE C.V.         |
| H     | CONSTRUCCIÓN Y FILIALES MEXICANAS, S.A. DE C.V.    |
| L     | OMEGA CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.    |
| N     | CARSO INFRAESTRUCTURAS Y CONSTRUCCION S.A. DE C.V. |
| O     | COCONAL SAPI, S.A. DE C.V.                         |
| P     | SACYR CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.                   |

Se les informa a todos los licitantes que la reanudación de la Segunda Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el 17 de junio de 2014, a las 10:00, en la Sala de Juntas del Tercer Piso de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, sita en Calle Nueva York 115, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, México, Distrito Federal.

Se hace la aclaración que la fecha programada para la Junta de Apertura de Propuestas será el próximo 30 de junio de 2014, a las 10:00 hrs., con la finalidad de que haya tiempo suficiente para la preparación y presentación de las misma, en la Sala de Juntas del Tercer Piso de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, sita en Calle Nueva York 115, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, México, Distrito Federal.

## 7.- Final

Así mismo, se hace constar que se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en la página de CompraNet y en la página electrónica <http://dgtfm.sct.gob.mx> y se informa que un ejemplar estará visible en el Centro Integral de Servicios de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, ubicado en la Planta Baja del edificio localizado en Nueva York 115, C.P. 03810. Col. Nápoles, Delegación Benito Juárez, México D.F., a partir del 28 de mayo al 08 de junio de 2014.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las 13:00 horas del mismo día de su inicio, firmando, al margen y al calce quienes en ella intervinieron.



**Por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes**

Director de Coordinación Técnica de Programas

  
Ing. Gerardo Rafael Miranda Salanueva

Director de Planeación Evaluación y Seguimiento de Proyectos Ferroviarios

  
Lic. Javier Izquierdo Lara

Subdirector de Operación y Vigilancia de Transporte Multimodal

  
Lic. Ignacio Antonio Vidal Luna

Unidad de Asuntos Jurídicos de la SCT

No Asistió

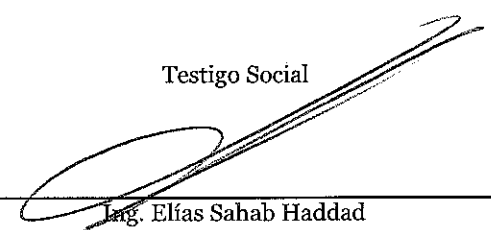
Órgano Interno de Control en la SCT

No Asistió

Cámara Mexicana de la Industria y de la Construcción

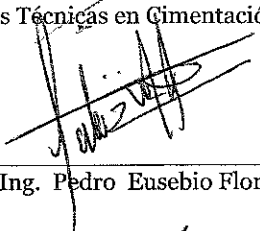
No Asistió

Testigo Social

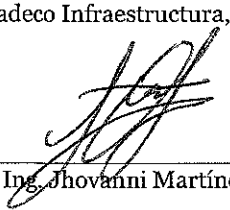
  
Ing. Elías Sahab Haddad

**Por los Licitantes**

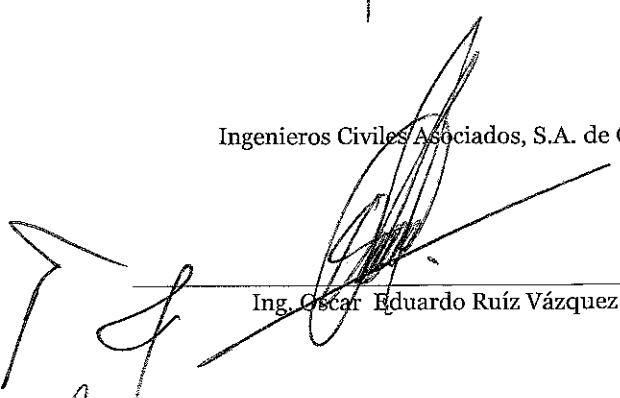
Innovaciones Técnicas en Cimentación, S.A. de C.V.

  
Ing. Pedro Eusebio Flores

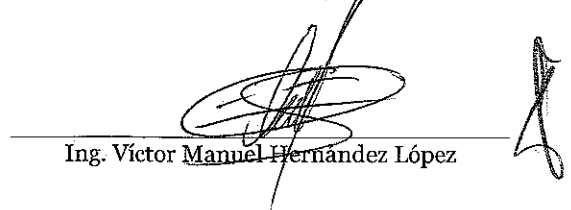
Tradeco Infraestructura, S.A. de C.V.

  
Ing. Jhovanni Martínez Vilchis

Ingenieros Civiles Asociados, S.A. de C.V.

  
Ing. Oscar Eduardo Ruiz Vázquez

Construcciones Aldesem, S.A. de C.V.

  
Ing. Victor Manuel Hernández López



La Peninsular Compañía Constructora, S.A. de C.V.

C. Enrique Arturo Reyes Villarreal

Construcción Y Filiales Mexicanas, S.A. De C.V.

Arq. Ramón Vargas García

SACYR Construcción S.A. de C.V.

Ing. Gustavo Zamora Busambra

CAABSA, S.A. de C.V.

Ing. Nicolás Veliz Hernández

ROCKSOIL, S.A. de C.V.

M.I. Giovanni Santiago Peralta

Operadora Cicsa S.A. de C.V. (Carso)

Ing. Servando Novas Melin

Inmobiliaria COPRI SAPI, de C.V.

Ing. José Antonio Álvarez Sánchez

COCONAL, S.A.P.I. de C.V.

Ing. Gustavo Davila López

Acciona Infraestructuras México, S.A. de C.V.

Lic. Marlen Edith Luna Ríos

Constructora de Proyectos Viales de México,  
S.A. de C.V.

Ing. Juan José de los Santos Barbosa

OBSERVADORES

Grupo Eumex S.A. de C.V.

Dr. Ing. Francisco Florencio Echezarreta  
Ruíz

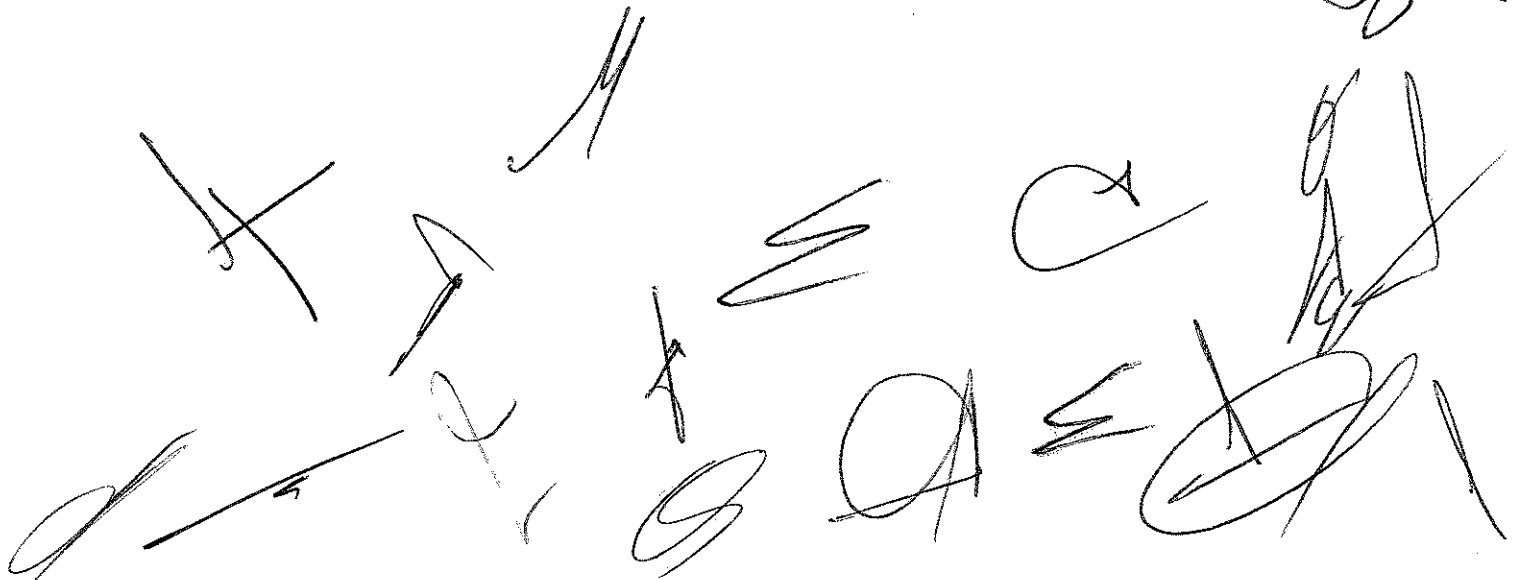
CORALMEX, S.A. de C.V., HerrenKnecht AG

Ing. Hans-Peter Colas A.

El presente apartado de firmas corresponde al Acta relativa a la Segunda Junta de Aclaraciones  
de la Licitación Pública Nacional No. LO-009000988-N19-2014

# ANEXO

“1”

A small, circular handwritten scribble with several overlapping lines.A handwritten scribble consisting of several intersecting lines, resembling a stylized signature or mark.A collection of various handwritten scribbles and marks scattered across the bottom half of the page. These include several loops, lines, and abstract shapes, some of which appear to be stylized letters or symbols.



PRECISIONES A LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N19-2014

CONSTRUCCIÓN DEL TUNEL FERROVIARIO "PORTAL PONIENTE DEL TÚNEL AL PORTAL ORIENTE DEL TÚNEL" DE 4.634 KILÓMETROS DE LONGITUD, CON INICIO EN EL KILÓMETRO 036+150.00 Y TERMINACIÓN EN EL KILÓMETRO 040+784, EN EL DISTRITO FEDERAL, EL CUAL FORMA PARTE DEL PROYECTO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "TREN INTERURBANO MÉXICO - TOLUCA".

Con fundamento en el artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas; 31, 39 y 41 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, emite las presiones a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N19-2014, de acuerdo con lo siguiente:

PRECISIÓN 1

De la **FORMA MVP 01. MÉTODO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS POR EL MECANISMO DE PUNTOS, A.2) Capacidad del licitante; A.2a) Capacidad del personal técnico propuesto, inciso a1) Experiencia del personal**

DICE:

Para determinar la experiencia del personal se tomara en cuenta el número de años que tiene el personal de haber participado en las actividades a realizar con un cargo igual o superior al que se proponga para ocupar en los trabajos objeto de esta licitación, con documentación que compruebe su participación. La documentación que puede incluir para demostrar su experiencia son: estimaciones, notas de bitácora, minutas de juntas, acta de entrega, notas de bitácoras, comunicados o cualquier documentación que compruebe su participación en obras similares, dicha documentación deberá entregarse en copia y debe de acompañarse a los Curriculum Vitae de cada persona. El no integrar la documentación comprobatoria será motivo de no otorgamiento de puntos.

DEBE DECIR

Para determinar la experiencia del personal se tomara en cuenta el número de años que tiene el personal de haber participado en las actividades a realizar con un cargo igual o superior al que se proponga para ocupar en los trabajos objeto de esta licitación, con documentación que compruebe su participación. La documentación que puede incluir para demostrar su experiencia son: Curriculum Vitae de cada persona y cedula profesional. El no integrar la documentación comprobatoria será motivo de no otorgamiento de puntos.



PRECISIONES A LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL QUE CONTIENE LAS BASES DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS

PRECISIÓN 2

De la **FORMA MVP 01. MÉTODO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS POR EL MECANISMO DE PUNTOS, A.2) Capacidad del licitante; A.2a) Capacidad del personal técnico propuesto, inciso a2) Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales.**

DICE:

Para determinar la competencia o habilidad en el trabajo se tomara en cuenta el **número de obras** similares que tiene el personal de haber colaborado en las actividades a realizar con un cargo igual o superior al que se proponga para ocupar en los trabajos objeto de esta licitación, con documentación que compruebe su participación. La documentación que puede incluir para demostrar su competencia o habilidad en el trabajo son: estimaciones, notas de bitácora, minutas de juntas, acta de entrega, comunicados o cualquier documentación que compruebe su participación en obras similares, dicha documentación deberá entregarse en copia y debe acompañarse a los Curriculum Vitae de cada persona. El no integrar la documentación comprobatoria será motivo de no otorgamiento de puntos.

DEBE DECIR:

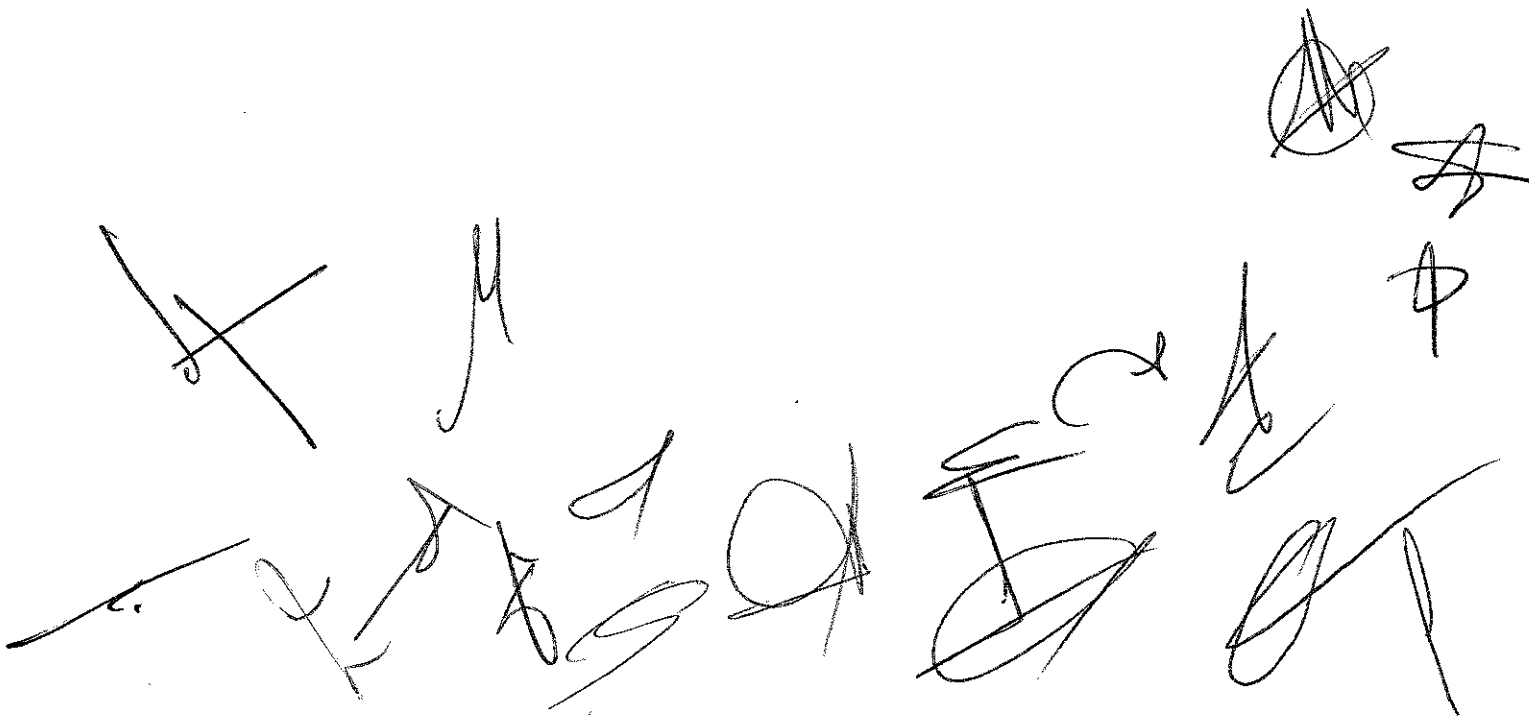
Para determinar la competencia o habilidad en el trabajo se tomara en cuenta el **número de obras** similares que tiene el personal de haber colaborado en las actividades a realizar con un cargo igual o superior al que se proponga para ocupar en los trabajos objeto de esta licitación, con documentación que compruebe su participación. Carta del Licitante donde manifieste bajo protesta decir verdad que su personal cuenta con la competencia y habilidad solicitada por la convocante. El no integrar la documentación comprobatoria será motivo de no otorgamiento de puntos.

PRECISIÓN 3

Para efectos del cálculo para obtener el porcentaje de contenido nacional del valor de la obra que deberán cumplir los licitantes en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, que serán utilizados en la ejecución de los trabajos de esta licitación **será del 40% para materiales y equipo y 70% para mano de obra.** Por lo que no se debe considerar **Maquinaria** dentro de dicho análisis.

# ANEXO

## “C”





**SOLICITUD DE ACLARACIONES, DUDAS O CUESTIONAMIENTOS PARA LA  
2ª JUNTA DE ACLARACIONES A CELEBRARSE EL DIA 06 DE MAYO DE 2014**

**C.P. PABLO SUAREZ COELLO**

**DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL**

**PRESENTE**

Conforme a lo previsto en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los artículos 39 y 61, fracción VI de su Reglamento, mediante este escrito expresamos a la Convocante nuestro interés en participar en la Licitación Pública Nacional No. **LO-009000988-N19-2014**, relativa a: **“CONSTRUCCIÓN DEL TUNEL FERROVIARIO “PORTAL PONIENTE DEL TUNEL AL PORTAL ORIENTE DEL TUNEL” DE 4.634 KILÓMETROS DE LONGITUD, CON INICIO EN EL KILÓMETRO 036+150.00 Y TERMINACIÓN EN EL KILÓMETRO 040+784, EN EL DISTRITO FEDERAL, EL CUAL FORMA PARTE DEL PROYECTO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS “TREN INTERURBANO MÉXICO – TOLUCA.**

Por lo anterior y para efectos de identificación, proporcionamos a la Convocante, a continuación, nuestros datos generales

**1) Del Licitante**

- Razón Social: **Ingenieros Civiles Asociados, S.A. de C.V.**
- Registro Federal de Causantes: **ICA850812MV0**
- Domicilio: **Blvd. Manuel Ávila Camacho No.36 Piso 5, Col. Lomas de Chapultepec, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11000, México, D.F.**
- Teléfonos: **5272 99 91 Ext. 2316**
- Fax: **52-27-50-71**
- Correo electrónico: **alma.garcia@ica.mx**
- No. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva. **561**
- Fecha: **4 de Julio de 1947**
- Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: **Licenciado Jorge Sotelo Regil, Notario Público No. 108 del Distrito Federal**
- No. De Folio Mercantil del Registro Público de Comercio y/o de la Propiedad: **516**
- Fecha de inscripción en el registro Público de Comercio y/o de la Propiedad: **30 de Diciembre de 1947**
- Relación de accionistas:  
**ICA, S.A. de C.V.**  
**Grupo ICA S.A. de C.V.**  
**Empresas ICA S.A.B. de C.V.**  
**Asesoría Técnica y Gestión Administrativa S.A. de C.V.**

- **Objeto Social:** Descripción del objeto social: Escritura Pública Número: 70,396, Segunda: La sociedad tiene por objeto: a) La contratación y explotación de las diversas ramas de la ingeniería en todos sus aspectos de investigación pura y aplicada, comprendiendo por lo tanto el proyecto, la ingeniería, la dirección, la construcción, excavación, la edificación el tendido, colocación, el mantenimiento, re rehabilitación, dragado, desazolve, ampliación, encarpetao, cimentación o demolición de todo género de obras e instalaciones civiles, públicas, concesionadas o privadas, incluyendo de manera enunciativa y no limitativa: presas; túneles; puentes; edificios; hospitales; parques industriales; plantas de tratamiento de aguas residuales; sistemas de transporte colectivo en sus modalidades de subterráneos, elevados o mixto; ferrocarriles; aeropuertos; helipuertos; muelles; diques; plataformas marítimas; túneles, interceptores de sistemas de drenaje profundo y de saneamiento; lumbreras; dovelas de concreto armado; sistemas de agua potable; rellenos sanitarios; canales; líneas de transmisión eléctricas; estacionamientos;

oleoductos; gasoductos; obras electromecánicas; caminos; calles; avenidas y de cualquier otro tipo de vía general de comunicación, obras marítimas; plantas industriales en cualquiera de sus modalidades, incluyendo las relacionadas con petróleo y sus derivados, petroquímicas, gas y de todo tipo de energía, en general cualquier de otro tipo de obra pública y de infraestructura pública, federal, estatal o municipal, nacional o extranjeras; la contratación de trabajos de explotación, localización y perforación que tengan por objeto la explotación, transportación, comercialización, desarrollo y transformación de hidrocarburos que se encuentren en el suelo y en el subsuelo del territorio de la República Mexicana y en el de países del extranjero.

b) El diseño, proyecto, desarrollo, planeación, supervisión de obra, construcción, edificación, urbanización y comercialización en general, de toda clase de conjuntos habitacionales, así como áreas comerciales, de esparcimiento y recreación, así como el equipamiento necesario o conveniente para el buen funcionamiento. La contratación, subcontratación y prestación de servicios de toda clase, elaboración de estudios técnicos y económicos, de factibilidad, de planeación, supervisión, promoción y realización de exploraciones, explotaciones y aprovechamiento de recursos naturales y bancos de materiales pétreos;

c) La prestación de servicios de gerencia de proyectos, comprendiendo la dirección, supervisión y coordinación de todo tipo de obras y de todos los servicios inherentes a las mismas, como suministro, subcontratos, administración y evaluación de los trabajos y en general el control de la ingeniería, el proyecto y la construcción; la asesoría, el estudio, la consulta en ingeniería, construcción, análisis de mercado y financiamiento, el suministro de la ingeniería básica y de detalle, diseño, cálculo, planeación y programación de todo género de construcciones de ingeniería civil a que se refieren los objetos anteriores. Tramitar y gestionar ante los distintos institutos de vivienda federal o estatal o cualquier autoridad administrativa, federal, estatal o municipal la obtención de los permisos, autorizaciones, concesiones que resulten necesarios para el cumplimiento de sus objetos sociales.

d) La compra y venta, arrendamiento de instrumentos de maquinaria, equipos, partes, refacciones y materiales para la industria de la construcción en general incluyendo la importación, exportación, distribución, representación y en general la comercialización por cualquier medio o acto jurídico.

La adquisición de todo tipo de embarcaciones, buques o navíos y aparatos náuticos para la transportación marítima, fluvial y lacustre; la operación, administración y explotación por cualquier medio de embarcaciones, buques y navíos destinados a prestar servicios de transporte marítimo fluvial y lacustre de toda naturaleza, así como a fabricar, armar, construir, renta, aparejar y reparar por cuenta propia o ajena tanto en la República Mexicana como en el extranjero los mismos; construir, instalar y mantener en la República Mexicana como en el extranjero, por cuenta propia o ajena muelles, diques, talleres de reparación mecánica, de casco, cubiertas y maquinaria, instalaciones y servicios de señales, estaciones meteorológicas y sus respectivos equipos, así como la operación, utilización y administración de todos los servicios que le sean conexos; instalar, mantener y operar equipos de comunicación por radio, telégrafo, teléfono o por cualquier otro medio permitido por la Ley, para el uso y desarrollo de los negocios previstos en sus objetos, así como el abanderamiento y matrícula de embarcaciones, como mexicanas, ante las autoridades correspondientes, para tal efecto, incluyendo la importación, exportación, distribución, representación y en general la comercialización por cualquier medio o acto jurídico.

e) La elaboración y diseño de planos arquitectónicos y estructurales y la elaboración y distribución de cualquier tipo de producto o bien requerido para el debido cumplimiento de sus objetos sociales.

f) Actuar como comisionista, agente, representante o intermediario de toda clase de personas, sociedades o negocios de firmas mexicanas y extranjeras, relacionadas con cualesquiera de los objetos mencionados.

g) Ser propietaria o enajenante de acciones, partes sociales, obligaciones, bonos, títulos valor o participaciones de toda clase de sociedades, asociaciones y negocios nacionales o extranjeros que tengan relación con su objeto social.

h) Girar, emitir, adquirir, suscribir, enajenar y endosar toda clase de títulos y documentos de crédito, acciones, partes sociales, participaciones, derechos fideicomisarios, bonos y obligaciones, y cualquier otro título valor cotice o no, en mercados bursátiles.

i) Dar y tomar dinero en préstamo, otorgar garantías reales y personales que fueren necesarias o convenientes; otorgar y constituir hipotecas, prendas, fianzas, avales, garantías fiduciarias, asumir obligaciones de pago, otorgar y constituir hipotecas, prendas, fianzas, avales, garantías fiduciarias, asumir obligaciones de pago u obligaciones solidarias en negocios en favor de terceros personas físicas o morales con las cuales tenga relaciones de negocios, de comercio, de interés mutuo o participe en su capital social.

j) Adquirir, desarrollar, utilizar o licenciar patentes, marcas, nombres comerciales, inventos, mejoras, fórmulas, procedimientos de fabricación, procesos, dibujos y diseños industriales; de telecomunicación, de cómputo y toda clase de tecnologías; así como conceder y otorgar licencias sobre los mismos, sean éstos nacionales o extranjeras.

k) Contratar o recibir toda clase de servicios técnicos, en informática, desarrollo de sistemas de cómputo, telecomunicaciones, administrativos, de asesoría contable, jurídica, financiera, recursos humanos, capacitación y de supervisión de compañías o personas físicas ya sean mexicanas o extranjeras.

l) La construcción o adquisición, arrendamiento, uso aprovechamiento y usufructo por cualquier título de bienes muebles e inmuebles que sean necesarios o convenientes para el desarrollo de sus objetos sociales, con sujeción, en su caso, a los permisos de la Secretaría de Relaciones Exteriores que sean requeridos o necesarios por la Ley, la instalación, construcción, creación, operación y explotación de oficinas, planteles, almacenes, talleres de reparación, el mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, equipo necesario y conveniente para el desarrollo de sus objetos sociales.

m) Contratar el personal necesario para el cumplimiento de los fines sociales, capacitarlo y delegar en una o varias personas el cumplimiento de mandatos, comisiones, servicios y demás actividades propias del objeto social.

n) La celebración de toda clase de contratos, convenios, acuerdos que tengan por fin los objetos anteriores, incluyendo, la sociedad, los acuerdos consorciales, la asociación en participación, el fideicomiso, la explotación de concesiones.

o) La ejecución de cualquiera y toda las actividades que se relacionen con los actos, bienes, derechos, productos y artículos que se describen en los objetos anteriores, ya sea en la República Mexicana o en el Extranjero.

p) En general, celebrar toda clase de contratos y actos jurídicos que sean necesarios o convenientes para la realización de sus objetos sociales.

- **Modificación al Objeto Social:** Se exhiben las siguientes escrituras públicas 561 que consigna la Constitutiva de Ingenieros Civiles Asociados, S.A. de C.V., del notario público número 108 del Distrito Federal Jorge Sotelo Regil, El Registro Público de Comercio el 30 de Diciembre de 1947 bajo el No. 516 a Fojas 369 del Volumen 228 libro 3 de la Sección de Comercio.

La Protocolización del Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas, con la escritura pública 94,715, del 28 de mayo de 2013, Lic. Jorge Alfredo Domínguez Martínez Notario público número 140 del Distrito Federal, el Registro Público de la Propiedad y de Comercio 736\*, el 12 de Junio de 2013.

La Compulsa del Acta con la escritura pública 173,778, del 20 de Marzo de 2014, Lic. Jesús Castro Figueroa. Notario público número 38 del Distrito Federal, México.

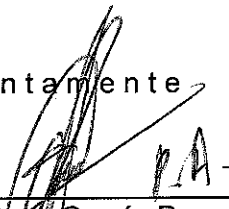
## 2) Representante Legal

- Nombre: Alma Rosa García Romero.
- Cargo del apoderado o representante: (Representante Legal, Apoderado Legal, Administrador Único, Gerente General, Director General, etc.): **Jefe de Proyecto**
- Escritura pública: **95,668**
- Fecha: **09 de Octubre de 2013.**
- Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: **Licenciado Jorge Alfredo Domínguez Martínez, Notario Público No. 140 del Distrito Federal.**
- No. De Folio Mercantil del Registro Público de Comercio y/o de la Propiedad: **736**
- Fecha de inscripción en el registro Público de Comercio y/o de la Propiedad: **12 de Noviembre de 2013**

Así mismo presentamos, en tiempo y forma nuestra:

**Solicitud de aclaraciones, dudas o cuestionamientos a los aspectos contenidos en la convocatoria, misma que especificamos en el cuadro de la página siguiente.**

Atentamente

  
Ing. Alma Rosa García Romero  
Jefe de Proyecto  
Representante Legal  
Ingenieros Civiles Asociados, S.A. de C.V.

Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

México D.F. a 05 de mayo de 2014

Licitación Pública Nacional No. LO-009000988-N19-2014, relativa a: "CONSTRUCCIÓN DEL TUNEL FERROVIARIO "PORTAL PONIENTE DEL TUNEL AL PORTAL ORIENTE DEL TUNEL" DE 4.634 KILÓMETROS DE LONGITUD, CON INICIO EN EL KILÓMETRO 036+150.00 Y TERMINACIÓN EN EL KILÓMETRO 040+784, EN EL DISTRITO FEDERAL, EL CUAL FORMA PARTE DEL PROYECTO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "TREN INTERURBANO MÉXICO - TOLUCA.

INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS S.A. DE C.V.

| Núm. | Referencia   | Pregunta   | Respuesta  |
|------|--|--|--|
| 44   | Documento 21.- Análisis cálculo e integración del costo por financiamiento | En relación al Formato de llenado para el análisis cálculo e integración del costo por financiamiento. <b>Solicitamos amablemente nos hagan entrega de un ejemplo de llenado para dicho formato.</b>   | Es responsabilidad de los licitantes determinar el "Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento", con base en el formato establecido y lo dispuesto en el Art. 216 del Reglamento de la Ley   |
| 45   | Documento 13.- Formato grado de contenido nacional                         | En relación a los formatos de llenado al cual se refiere este anexo de la parte técnica. <b>Entendemos que el llenado de estos formatos no formará parte de la fase de licitación</b> , ya que puede observarse en las instrucciones de llenado de los formatos, que solicitan datos del CONTRATISTA. Como ejemplo podemos citar las instrucciones del <b>FORMATO 6. DECLARACIÓN DEL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL DE LA MANO DE OBRA</b> , el cual nos solicita:<br><br>(1) <i>Fecha de presentación de la estimación.</i><br>(2) <b>Número de contrato</b><br>(3) <b>Número de estimación.</b><br>(4) <b>Periodo de estimación.</b><br>(5) <i>Horas-hombre totales (para cada fase) laboradas durante el periodo de estimación.</i><br>(6) <i>Monto de las horas-hombre totales (para cada fase) laboradas durante el periodo de estimación.</i><br>(7) <i>Horas-hombre correspondientes a la Mano de Obra Nacional (por fase).</i><br>(8) <i>Monto de las horas-hombre correspondiente a la Mano de Obra Nacional (por fase).</i><br>(9) <i>Grado de Integración Nacional (por fase) calculado de acuerdo a la fórmula del apartado <del>Error! No se encuentra el origen de la referencia.</del></i><br>(10) <i>Nombre o razón social de la compañía Contratista.</i><br>(11) <b>Nombre y firma del Gerente de Proyecto del Contratista.</b><br><br>Favor de confirmar nuestro entendimiento | Afirmativo, El <b>FORMATO 6. Declaración del grado de integración nacional</b> de la mano de obra, únicamente es un modelo, hacer caso omiso a los ejemplos.   |
| 46   | Documento 13.- Formato grado de contenido nacional                         | Derivado de la pregunta anterior. Solicitamos atentamente a la dependencia el formato que deberá llenarse con respecto al <b>GRADO DE CONTENIDO NACIONAL</b> , ó en su caso entendemos que <b>bastará con incluir una MANIFESTACIÓN donde se declare el grado de contenido nacional de la propuesta.</b>   | En la Convocatoria de la licitación, en la base Décima Tercera, Propuesta Técnica, punto 13, se solicita el porcentaje de contenido nacional del valor de la obra que deberán cumplir los licitantes en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, que serán utilizados en la ejecución de los trabajos será del 40% para materiales y equipo y 70% para mano de obra. |

|    |                        |   |   |
|----|------------------------|---|---|
| 47 | Juntas de Aclaraciones | Solicitamos amablemente a la Dependencia, <b>programe mas juntas de aclaraciones</b> posteriores a la del día 06 de Mayo del presente, derivado de la revisión del proyecto ejecutivo que nos será entregado. | La reanudación de la Segunda Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el 17 de junio de 2014, a las 10:00, en la Sala de Juntas del Tercer Piso de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, sita en Calle Nueva York 115, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, México, Distrito Federal. |
|----|------------------------|---|---|

Atentamente  
Firma



Ing. Alma Rosa García Romero  
Jefe de Proyecto  
Representante Legal  
Ingenieros Civiles Asociados, S.A. de C.V.



Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

México D.F. a 28 de mayo de 2014

Licitación Pública Nacional No. LO-009000988-N19-2014, relativa a: "CONSTRUCCIÓN DEL TUNEL FERROVIARIO "PORTAL PONIENTE DEL TUNEL AL PORTAL ORIENTE DEL TUNEL" DE 4.634 KILÓMETROS DE LONGITUD, CON INICIO EN EL KILÓMETRO 036+150.00 Y TERMINACIÓN EN EL KILÓMETRO 040+784, EN EL DISTRITO FEDERAL, EL CUAL FORMA PARTE DEL PROYECTO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "TREN INTERURBANO MÉXICO - TOLUCA.

INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS S.A. DE C.V.

| Núm. | Referencia   | Pregunta   | Respuesta  |                  |   |                 |   |              |   |                |   |                                    |   |  |   |  |   |  |   |   |    |  |    |                               |    |  |   |
|------|--|--|--|------------------|---|-----------------|---|--------------|---|----------------|---|------------------------------------|---|--|---|--|---|--|---|---|----|--|----|-------------------------------|----|--|---|
| 48   | EXPERIENCIA Y CAPACIDAD  | <p>En relación al personal encargado de la ejecución del Proyecto:</p> <table border="1"> <tr><td>1</td><td>Director de obra</td></tr> <tr><td>2</td><td>Superintendente</td></tr> <tr><td>3</td><td>Jefe de Obra</td></tr> <tr><td>4</td><td>Jefe de frente</td></tr> <tr><td>5</td><td>Director Responsable de Obra (DRO)</td></tr> <tr><td>6</td><td>Corresponsable en estructuras (C. en E.)</td></tr> <tr><td>7</td><td>Personal de residencia de Construcción</td></tr> <tr><td>8</td><td>Corresponsable en instalaciones subterráneas</td></tr> <tr><td>9</td><td>Personal control integral de la calidad en obras de túneles</td></tr> <tr><td>10</td><td>Personal certificación de calidad en túneles</td></tr> <tr><td>11</td><td>Personal para obras inducidas</td></tr> <tr><td>12</td><td>Personal encargado para la dirección y coordinación de sistemas ferroviarios y electromecánicos (interfaces subsistemas)</td></tr> </table> <p>Solicitamos indicar cuantas personas se requieren por cada categoría o si se entiende que es una persona por cada uno. Favor de confirmar.</p> | 1  | Director de obra | 2 | Superintendente | 3 | Jefe de Obra | 4 | Jefe de frente | 5 | Director Responsable de Obra (DRO) | 6 | Corresponsable en estructuras (C. en E.) | 7 | Personal de residencia de Construcción | 8 | Corresponsable en instalaciones subterráneas | 9 | Personal control integral de la calidad en obras de túneles | 10 | Personal certificación de calidad en túneles | 11 | Personal para obras inducidas | 12 | Personal encargado para la dirección y coordinación de sistemas ferroviarios y electromecánicos (interfaces subsistemas) | La cantidad de personal que se requiere se indica en la Forma 01, Matriz Base de Puntos Propuesta Técnica |
| 1    | Director de obra   |  |  |                  |   |                 |   |              |   |                |   |                                    |   |  |   |  |   |  |   |   |    |  |    |                               |    |  |   |
| 2    | Superintendente  |  |  |                  |   |                 |   |              |   |                |   |                                    |   |  |   |  |   |  |   |   |    |  |    |                               |    |  |   |
| 3    | Jefe de Obra   |  |  |                  |   |                 |   |              |   |                |   |                                    |   |  |   |  |   |  |   |   |    |  |    |                               |    |  |   |
| 4    | Jefe de frente   |  |  |                  |   |                 |   |              |   |                |   |                                    |   |  |   |  |   |  |   |   |    |  |    |                               |    |  |   |
| 5    | Director Responsable de Obra (DRO)   |  |  |                  |   |                 |   |              |   |                |   |                                    |   |  |   |  |   |  |   |   |    |  |    |                               |    |  |   |
| 6    | Corresponsable en estructuras (C. en E.)   |  |  |                  |   |                 |   |              |   |                |   |                                    |   |  |   |  |   |  |   |   |    |  |    |                               |    |  |   |
| 7    | Personal de residencia de Construcción   |  |  |                  |   |                 |   |              |   |                |   |                                    |   |  |   |  |   |  |   |   |    |  |    |                               |    |  |   |
| 8    | Corresponsable en instalaciones subterráneas   |  |  |                  |   |                 |   |              |   |                |   |                                    |   |  |   |  |   |  |   |   |    |  |    |                               |    |  |   |
| 9    | Personal control integral de la calidad en obras de túneles  |  |  |                  |   |                 |   |              |   |                |   |                                    |   |  |   |  |   |  |   |   |    |  |    |                               |    |  |   |
| 10   | Personal certificación de calidad en túneles   |  |  |                  |   |                 |   |              |   |                |   |                                    |   |  |   |  |   |  |   |   |    |  |    |                               |    |  |   |
| 11   | Personal para obras inducidas  |  |  |                  |   |                 |   |              |   |                |   |                                    |   |  |   |  |   |  |   |   |    |  |    |                               |    |  |   |
| 12   | Personal encargado para la dirección y coordinación de sistemas ferroviarios y electromecánicos (interfaces subsistemas) |  |  |                  |   |                 |   |              |   |                |   |                                    |   |  |   |  |   |  |   |   |    |  |    |                               |    |  |   |
| 49   | APERTURA DE PROPOSICIONES  | <p>En la caratula del concurso de la página de COMPRANET, indica que la fecha de entrega de proposiciones será el día 30 de Junio del Presente. <b>Entendemos que la fecha de entrega de proposiciones será el día 17 de Julio del Presente</b>, tal como lo indicaron en el Acta de Primera Junta del día 06 de Mayo del Presente, de igual forma solicitamos que se mantenga esa fecha por la importancia y tamaño del proyecto y porque tendremos solo un mes a partir de la entrega del proyecto.</p>  | Se informa a los licitantes que la fecha de entrega de apertura y entrega de proposiciones será el día 30 de junio de 2014 |                  |   |                 |   |              |   |                |   |                                    |   |  |   |  |   |  |   |   |    |  |    |                               |    |  |   |

Atentamente  
Firma

Ing. Alma Rosa García Romero

Jefe de Proyecto

Representante Legal

Ingenieros Civiles Asociados, S.A. de C.V.

ANEXO

H

M

~~A~~

+

Q

~~X~~  
~~Y~~  
~~Z~~  
~~A~~  
~~B~~  
~~C~~  
~~D~~  
~~E~~  
~~F~~  
~~G~~  
~~H~~  
~~I~~  
~~J~~  
~~K~~  
~~L~~  
~~M~~  
~~N~~  
~~O~~  
~~P~~  
~~Q~~  
~~R~~  
~~S~~  
~~T~~  
~~U~~  
~~V~~  
~~W~~  
~~X~~  
~~Y~~  
~~Z~~

Solicitud de aclaraciones, dudas o cuestionamientos para la

**Junta de Aclaraciones a celebrarse el 28 de Mayo de 2014**

Formato JA

**C.P. PABLO SUÁREZ COELLO  
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL  
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
PRESENTE.**

Conforme a lo previsto en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los artículos 39 y 61, fracción VI de su Reglamento, mediante este escrito expresamos a la Convocante nuestro interés en participar en LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N19-2014, para la contratación de la "CONSTRUCCIÓN DEL TUNEL FERROVIARIO "PORTAL PONIENTE DEL TÚNEL AL PORTAL ORIENTE DEL TÚNEL" DE 4.634 KILÓMETROS DE LONGITUD, CON INICIO EN EL KILÓMETRO 036+150.00 Y TERMINACIÓN EN EL KILÓMETRO 040+784, EN EL DISTRITO FEDERAL, EL CUAL FORMA PARTE DEL PROYECTO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "TREN INTERURBANO MÉXICO - TOLUCA".

**Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria**

| Núm. | Referencia   | Pregunta   | Respuesta |
|------|--|--|-----------|
| 1    | Convocatoria   | Debido a la importancia, magnitud y la FALTA DEL PROYECTO, solicitamos una prorroga de 30 días despues de la entrega total del proyecto para la entrega de propuestas.   |           |
| 2    | Convocatoria   | Con referencia al Apartado de Experiencia, "Relacion de los contratos de obras" de la bases quinta de las bases de licitacion, solicitamos que la experiencia se pueda demostrar a travez de empresa matriz o filiales.<br>Favor de confirmar.   |           |
| 3    | Convocatoria   | Solicitamos que posterior a la entrega total de proyecto se programe una tercer junta de aclaraciones en la que se permita la entrega de la preguntas.<br>Favor de confirmar.  |           |
| 4    | Forma MVP 01<br>Metodo de Evaluacion de propuestas por el mecanismos de puntos | Dentro del inciso A.2a) Capacidad del personal técnico propuestos del Documento Forma MVP 01 Metodo de Evaluacion de propuestas por el mecanismos de puntos.<br><br>Los documentos probatorios solicitados como: "copia de contratos, estimaciones, notas de bitácora, minutas de juntas, oficios, escritos o cualquier documentación que compruebe su participación en obras similares." Son propiedad de la empresa y no del personal, por lo cual, reiteramos nuestra solicitud a la convocante y nos confirme que será suficiente demostrar la experiencia del personal Tecnico Administrativo con el Curriculum Vitae, copia simple de la Cedula profesional o Documento similar del Pais de origen que se presente de cada uno de ellos, asi como una carta bajo protesta de decir verdad firmada por el Licitante en la cual avale la experiencia y el dominio de herramienta de dicho personal.<br><br>Favor de confirmar. |           |

Atentamente,

P.A.

Eugenio del Barrio Gómez  
REPRESENTANTE LEGAL

**CONSTRUCCIÓN Y FILIALES MEXICANAS, S.A. DE C.V.**



ANEXO

L

*[Handwritten signatures and scribbles]*

**Preguntas**

México D.F., 02 de Mayo 2014

**C.P. PABLO SUAREZ COELLO**  
 SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
 DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL

**Me refiero a la Licitación Pública Nacional LO-009000988-N19-2014 relativa a la: "CONSTRUCCIÓN DEL TUNEL FERROVIARIO "PORTAL PONIENTE DEL TÚNEL AL PORTAL ORIENTE DEL TÚNEL" DE 4.634 KILÓMETROS DE LONGITUD, CON INICIO EN EL KILÓMETRO 036+150.00 Y TERMINACIÓN EN EL KILÓMETRO 040+784, EN EL DISTRITO FEDERAL, EL CUAL FORMA PARTE DEL PROYECTO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "TREN INTERURBANO MÉXICO - TOLUCA".**

De conformidad con la fracción VI DEL Artículo 61 del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, declaramos **"bajo protesta de decir verdad"**, nuestra intención de participar en esta licitación, así mismo manifestamos los datos generales de nuestra empresa, conforme a lo siguiente.

**Nombre de EL LICITANTE.- OMEGA CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.**

**Datos generales:**

1. Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, los del apoderado o representante.

RFC.- **OCI 820920 II7**  
 Nombre.- **OMEGA CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.**  
 Domicilio.- **AVENIDA CORDILLERA DE LOS ANDES No. 310, COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC, DEL. MIGUEL HIDALGO, C.P. 11000, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.**

2. Además tratándose de personas morales:

- a) Descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que acredita la existencia legal de la persona moral, así como el nombre de los socios.

|  |   |
|--|---|
| <b>DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:</b> LA REALIZACION DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE TODA CLASE DE OBRAS VIALES Y CARRETERAS DENTRO Y FUERA DE CIUDADES; REALIZAR TODA CLASE DE OBRAS DE INGENIERIA.  |   |
| <b>NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:</b> 38,525   | <b>DE FECHA:</b> 13-SEPTIEMBRE-1982   |
| <b>NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:</b><br>LIC. ANTONIO VELARDE VIOLANTE, NOTARIO PUBLICO NO. 164 DEL DISTRITO FEDERAL ACTUANDO COMO SUPLENTE Y EN EL PROTOCOLO DEL LIC. IGNACIO R. MORALES LECHUGA, NOTARIO PUBLICO NO. 116 DEL DISTRITO FEDERAL. |   |
| <b>REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:</b><br>Numero,<br>Nombre del Notario,<br>Numero de Notaria,<br>Circunscripción,<br>Registro Público de la Propiedad y del Comercio y Fecha.  | <b><u>1ra. modificación</u></b><br><br><b>Aumento Capital Social fijo, reforma Art. Sexto Estatutos Sociales y Asuntos Generales.</b><br>Volumen 288; Número de la Escritura Pública 75, 368 de fecha 29 de octubre de 1985; otorgada ante la fe de las Notarías Asociadas Nos. 64 y 9 del Distrito Federal; Lic. Luis Gonzalo Zermeño Maeda e inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el Folio Mercantil No. 0062065; de fecha 20 de marzo de 1986. |



**2ra. modificación**

**Aumento Capital Social fijo, reforma Art. Sexto Estatutos Sociales y Asuntos Generales.**  
 Volumen 403; Número de la Escritura Pública 29, 233 de fecha 12 de enero de 1988; otorgada ante la fe del Notario Publico No. 5 del Distrito Federal; Lic. Alfonso Zermeño Infante e inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el Folio Mercantil No. 0062065, de fecha 25 de abril de 1988.

**3ra. modificación**

**Aumento Capital Social Variable, y Asuntos Generales.**  
 Libro 661 Número de la Escritura Pública 41, 641 de fecha 22 de octubre de 1992; otorgada ante la fe del Notario Publico No. 5 del Distrito Federal; Lic. Alfonso Zermeño Infante e inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el Folio Mercantil No. 0062065, de fecha 15 de enero de 1993.

**4ra. modificación**

**Adquisición de Acciones de Otra Sociedad, Aumento de Capital en la Parte Variable y Asuntos Generales.**  
 Libro 906 Número de la Escritura Publica 53,499 de fecha 04 de febrero de 1997; otorgada ante la fe del Notario Publico No. 5 del Distrito Federal; Lic. Alfonso Zermeño Infante e inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el Folio Mercantil No. 0062065, de fecha 23 de mayo de 1997.

**5ta. Modificación**

**Modificación del Objeto Social y Reforma del Artículo Segundo de los Estatutos Sociales y Asuntos Generales.**  
 Libro 1,714, Número de la Escritura Publica 82,815 de fecha 18 de agosto del 2003; otorgada ante la fe del Notario Publico No. 5 del Distrito Federal; Lic. Alfonso Zermeño Infante e inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el Folio Mercantil No. 0062065, de fecha 09 de octubre de 2003.

**RELACIÓN DE ACCIONISTAS:**

|           |         |                |
|-----------|---------|----------------|
| MELGAREJO | HADDAD  | JORGE MIGUEL   |
| MELGAREJO | HADDAD  | JAVIER EDUARDO |
| ALVAREZ   | DE M.   | CLAUDIA        |
| MELGAREJO | HADDAD  | SILVIA         |
| SERGIO    | ESTRADA | EDUARDO        |



**3. Del representante legal: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultadas de representación y su identificación oficial.**

|   |  |               |                           |
|---|--|---------------|---------------------------|
| <b>NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:</b> <u>Pedro Maldonado Jimenez</u>   |  |               |                           |
| <b>DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:</b>   |  |               |                           |
| <b>ESCRITURA PÚBLICA No:</b>  | <u>LIBRO 2282, INSTRUMENTO 111,632</u> | <b>FECHA:</b> | <u>4 DE JULIO DE 2013</u> |
| <b>NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:</b><br><u>LIC. ALFONSO ZERMEÑO INFANTE, NOTARIO PÚBLICO No. 5 DE LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL.</u>   |  |               |                           |
| <p><b>FACULTADES: A).- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, D).- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS,</b> con todas las facultades generales e incluyendo aquellos poderes que requieran clausula especial de acuerdo con el artículo 2587 del Código Civil del Distrito Federal y su correlativo de los códigos civiles de las demás entidades federativas de la republica mexicana, entre las que de una manera enunciativa, pero no limitativa, se citan las siguientes: ...contestar demandas, oponer excepciones y reconvenciones; someterse a cualquier jurisdicción articular y absolver posiciones; recusar magistrados, jueces secretarios, peritos y demás personas en derecho recusables... hacer y recibir pagos, otorgar recibos, finiquitos, firmando los documentos que se requieran. <b>II).- PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION,</b> ... con facultades para poder realizar todas las operaciones inherentes al objeto de la sociedad, teniendo entre otras que se mencionan en forma enunciativa pero no limitativa, las de celebrar toda clase de contratos de arrendamiento, de comodato, de mutuo de crédito con y sin garantía, de obra, de prestación de servicios y de cualquier otra índole. <b>III).- PODER ESPECIAL,</b> pero tan amplio como en derecho se requiera, para que el apoderado en nombre y representación de la sociedad poderdante celebre y concurra, con facultades expresas para obligar solidaria y mancomunadamente a la sociedad poderdante en los contratos que celebre y comparezca en toda clase de concursos y licitaciones convocados por el Gobierno Federal y por cada una de las Entidades Federativas, Distrito Federal, Organismos Descentralizados y de Participación Estatal, Fideicomisos Públicos, y en general toda clase de personas físicas y morales ya sean públicas o privadas.- el apoderado designado queda facultado para llevar a cabo los actos y firmar todos los documentos que sean necesarios para alcanzar el objeto del presente poder.</p> |  |               |                           |

Por medio de la presente manifiesto a usted las siguientes preguntas.

**Pregunta 1:**

Partiendo de lo que se menciona en el apartado 2 de los términos de referencia proporcionados por la DGTFM, relativo a que "La Contratista será la responsable de aplicar todos los conocimientos, habilidades, herramientas, maquinaria común y especializada; así como y todas las técnicas de construcción necesarias, para asegurar la realización y conclusión exitosa del Tramo 2", y considerando que en las más recientes experiencias de construcción de túneles en México se han obtenido rendimientos mediante el método NATM que pueden garantizar la ejecución de los túneles materia del presente contrato en el tiempo establecido.

1. ¿Es obligatorio el uso de equipos TBM para la excavación de los mismos?

Respuesta: Si es obligatorio el uso de equipos

2. ¿Puede proponerse otro procedimiento constructivo siempre que el mismo cumpla con los alcances y especificaciones del proyecto y sea congruente con los plazos de ejecución solicitados?

Respuesta: Negativo.

3. ¿Es posible homologar los requisitos de experiencia solicitada en el punto 5.1.1 de la Convocatoria, en la relación de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, para poder postular personal que



cumpla la experiencia solicitada en construcción de Túneles sin especificar metodologías utilizadas?

Respuesta: Negativo.

**Pregunta 2:**

Considerando lo que se establece en la forma 01 "Matriz base de Puntos de Propuesta Técnica", incisos A.3) Especialidad y Experiencia del Licitante en Obras Similares y A.4) Cumplimiento de Contratos de Obras Similares, los parámetros de seis o más contratos de obras similares cumplidos y siete o más años ejecutando obras similares representan un estándar excluyente tomando en cuenta que la licitación es de carácter nacional y que en el País la ejecución de túneles a nivel general ha registrado un incremento considerable apenas los últimos siete años, mismos en los que los principales proyectos públicos de esta especialidad se han licitado de forma fragmentada, a excepción de proyectos con un importante componente de inversión privada en cuyo caso las empresas constructoras vinculadas a los grupos financieros alcanzarían ventajas que no necesariamente se basan en competitividad y eficiencia.

Con base en lo anterior, solicitamos a la DGTFM lo siguiente:

- Se modifique la definición de OBRA SIMILAR, quedando: Construcción de túneles de diámetro superior a 8 metros, con longitud igual o superior a 1.0 km y costo igual o superior a 500 millones de pesos.
- Se modifique el sistema de puntuación del inciso A.3a) como sigue:

|                                 |            |                        |
|---------------------------------|------------|------------------------|
| Contratos cumplidos<br>6        | Se asignan | 6 puntos (máximo)      |
| Contratos cumplidos<br>de 5 a 1 | Se asignan | De manera proporcional |

- Se modifique el sistema de puntuación del inciso A.3b) como sigue:

|                              |            |                        |
|------------------------------|------------|------------------------|
| Años acreditados 4 o<br>más  | Se asignan | 7 puntos (máximo)      |
| Años acreditados de 3<br>a 1 | Se asignan | De manera proporcional |

- Se modifique el sistema de puntuación del inciso A.4) como sigue:

|  |            |          |
|--|------------|----------|
| Contratos con importe de \$500M<br>cumplidos 3 o más | Se asignan | 3 puntos |
| Contratos con importe de \$500M<br>cumplidos 2       | Se asignan | 2 puntos |
| Contratos con importe de \$500M<br>cumplidos 1       | Se asignan | 1 punto  |

**Respuesta:** El licitante deberá atender lo establecidos en la base Quinta de la Convocatoria y en la **FORMA MVP 01 "Método de evaluación de propuestas por el mecanismo de puntos y porcentajes"**

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:**

ARQ. PEDRO MALDONADO JIMENEZ  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**OMEGA CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.**

**ANEXO**

**N**

*[Handwritten signatures and scribbles]*

MEXICO, D.F., A 06 DE MAYO DEL 2014.

**SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL**

**Solicitud de Aclaraciones, dudas o cuestionamientos para la 1er Junta de Aclaraciones a celebrarse el 28 de Abril de 2014.**

**Formato JA**

Representante Legal: **Joel Jorge Ramos Gutiérrez**  
Razón social: **Operadora CICSA, S.A. de C.V.**

**PRESENTE**

Conforme a lo previsto en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los artículos 39 y 61, fracción VI de su Reglamento, mediante este escrito expresamos a la Convocante nuestro interés en participar en la Licitación Pública Nacional No. **LO-009000988-N19-2014**, relativa a los trabajos consistentes en **"CONSTRUCCIÓN DEL TUNEL FERROVIARIO "PORTAL PONIENTE DEL TÚNEL AL PORTAL ORIENTE DEL TÚNEL" DE 4.634 KILÓMETROS DE LONGITUD, CON INICIO EN EL KILÓMETRO 036+150.00 Y TERMINACIÓN EN EL KILÓMETRO 040+784, EN EL DISTRITO FEDERAL, EL CUAL FORMA PARTE DEL PROYECTO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "TREN INTERURBANO MÉXICO - TOLUCA"**.

Por lo anterior y para efectos de identificación, proporcionamos a la Convocante, a continuación nuestros datos generales:

**1. Del Licitante:**

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: **OCI 810921 EI3**

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: **OPERADORA CICSA, S.A. DE C.V.**

DOMICILIO: **LAGO ZURICH No. 245 EDIFICIO FRISCO, PISO 2, COL. AMPLIACION GRANADA. C.P. 11529, MEXICO, D.F.**

**NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS:**

**CARSO INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.**  
**SERVICIOS E INSTALACIONES PROCISA, S.A. DE C.V.**

**NÚMERO Y FECHA DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN EL QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:**

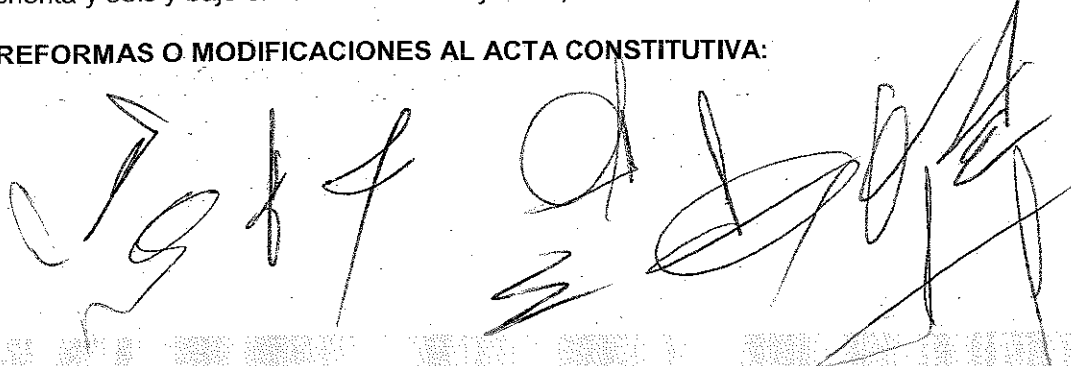
Escritura Pública 6,073 de fecha 15 de mayo de 1959, ante la fe del Lic. Tomás O'Gorman, entonces Notario Público número 96 del Distrito Federal.

**DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO:**

Registró Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal en el libro tercero, volumen cuatrocientos setenta y tres, a fojas ciento ochenta y seis y bajo el número sesenta y cinco, de fecha 19 de noviembre de 1963.

**NÚMERO Y FECHA DE LAS REFORMAS O MODIFICACIONES AL ACTA CONSTITUTIVA:**

OPERADORA CICSA, S.A. DE C.V.  
Lago Zurich No. 245, Edificio Frisco, Piso 2,  
Col. Ampliación Granada,  
Delegación Miguel Hidalgo  
C.P. 11529 México, D.F.  
Teléfono: 52-49-89-60  
Fax: 52-49-89-91  
www.cicsa.com.mx





- a) Escritura Pública número 26,101 de fecha 2 de septiembre de 1963, otorgada ante la fe del Lic. Mario Rea Vázquez, actuando como suplente del Lic. Francisco Vázquez Pérez, Notario Público número 106 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Guadalajara, Jalisco, bajo la inscripción 64 del libro 50, sección tercera del Registro de Comercio de la segunda oficina bajo el número 27, del libro 2,256 de documentos generales, en la que consta el cambio de domicilio social a Guadalajara, Jalisco, así como un aumento de capital y reforma de estatutos sociales.
- b) Escritura Pública número 29,384 de fecha 19 de agosto de 1966, otorgada ante la fe del Lic. Francisco Vázquez Pérez, en ese entonces Notario Público número 106 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Guadalajara, Jalisco, bajo la inscripción 120 del libro 60 de la sección tercera del Registro de Comercio de la segunda oficina bajo el número 25 del libro dos mil setecientos de documentos generales, en la que consta el aumento de capital social.
- c) Escritura Pública número 6,689 de fecha 9 de junio de 1967, otorgada ante el Lic. Luis de Angoitia y Gaxiola, en ese entonces Notario Público número 109 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Guadalajara, Jalisco, bajo la inscripción 65 del libro 62 de la sección tercera del Registro de Comercio de la segunda oficina bajo el número 25 del libro 2900 de documentos generales, en la que consta modificación al artículo quinto de sus estatutos sociales.
- d) Escritura Pública número 14,695 de fecha 12 de julio de 1973, otorgada ante el Lic. Luis de Angoitia y Gaxiola, en ese entonces Notario Público número 109 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Guadalajara, Jalisco, bajo la inscripción 201 del libro 94 de la sección tercera del Registro de Comercio de la segunda oficina, bajo el número 91, del libro 4,575 de documentos generales, en la que consta modificación al artículo quinto de sus estatutos sociales.
- e) Escritura Pública número 15,484 de fecha 7 de enero de 1974 otorgada ante el Lic. Luis de Angoitia y Gaxiola, en ese entonces Notario Público número 109 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Guadalajara, Jalisco, bajo la inscripción 205, del libro 96 de la sección tercera del Registro de Comercio de la segunda oficina, bajo el número 31 del libro 4755 de documentos generales, en la que consta la modificación del artículo décimo de sus estatutos sociales.
- f) Escritura Pública número 2,812 de fecha 30 de marzo de 1976, otorgada ante el Lic. Adalberto Ortega Solís, en ese entonces Notario Público supernumerario número 20 de Guadalajara, Jalisco, por licencia concedida a su titular, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Guadalajara, Jalisco, bajo la inscripción 213, del libro 113 de la sección tercera del Registro de Comercio de la segunda oficina, bajo el número 15 del libro cinco mil quinientos noventa y siete de documentos generales, en la que consta un aumento a su capital social, y la reforma de los artículos quinto, sexto, décimo tercero y trigésimo séptimo de sus estatutos sociales.
- g) Escritura Pública número 8,459 de fecha 5 de agosto de 1976, otorgada ante el Lic. Francisco López González, en ese entonces Notario Público número 64 de Guadalajara, Jalisco, inscrita en el en el Registro Público de la Propiedad de Guadalajara, Jalisco, bajo la inscripción 36, del libro 117 de la Sección Tercera del Registro del Comercio de la segunda oficina, bajo el número 26 del libro 5,747 de documentos generales, en la que consta un aumento a su capital social.
- h) Escritura Pública número 3,603 de fecha 22 de julio de 1977, otorgada ante el Lic. Adalberto Ortega Solís, en ese entonces notario público suplente adscrito número 20 de Guadalajara, Jalisco, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Guadalajara, Jalisco, bajo la inscripción 16 del libro 124 de la sección tercera del Registro de Comercio de la segunda oficina, bajo el número 46 del libro 6,123 de documentos generales, en la que consta un aumento a su capital social.
- i) Escritura Pública número 122 de fecha 30 de mayo de 1978, otorgada ante el licenciado Juan José Serratos Salcedo, en ese entonces notario público suplente asociado al titular de Tlajomulco, Jalisco, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Guadalajara, Jalisco, bajo la inscripción 197 del libro 129 de la sección

tercera del Registro de Comercio de la segunda oficina, bajo el número 49 del libro 6338, en la que consta un aumento a su capital social y la reforma del artículo quinto de sus estatutos sociales.

- j) Escritura Pública número 126 de fecha 31 de mayo de 1978 otorgada ante el Lic. Juan José Serratos Salcedo, en ese entonces notario público suplente asociado al titular de Tlajomulco, Jalisco, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Guadalajara, Jalisco, bajo la inscripción 198 del libro 129 de la sección tercera del Registro de Comercio de la segunda oficina, bajo el número 50 del libro 6338 de documentos generales, en la que consta la modificación al artículo quinto de sus estatutos sociales.
- k) Escritura Pública número 232 de fecha 12 de junio de 1979 otorgada ante el Lic. Juan José Serratos Salcedo, en ese entonces notario público suplente asociado al titular de Tlajomulco, Jalisco, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Guadalajara, Jalisco, bajo la inscripción 107 del libro 139 de la sección tercera del Registro de Comercio de la segunda oficina, bajo el número 17 del libro 6726 de documentos generales, en la que consta el aumento de capital social y la reforma del artículo quinto de sus estatutos sociales.
- l) Escritura Pública número 632 de fecha 6 de agosto de 1980, otorgado ante el Lic. Juan José Serratos Salcedo, en ese entonces notario público suplente asociado al titular de Tlajomulco, Jalisco, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Guadalajara, Jalisco, bajo la inscripción 186 del tomo quince del libro primero del Registro de Comercio, agregado con número 20 al apéndice 45 del libro de documentación respectiva, en la que consta el aumento de capital social y la modificación del artículo quinto de sus estatutos sociales.
- m) Escritura Pública número 1,120 de fecha 18 de diciembre de 1981, otorgada ante el Lic. Juan José Serratos Salcedo, en ese entonces notario público suplente asociado al titular de Tlajomulco, Jalisco, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Guadalajara, Jalisco, bajo la inscripción 187 tomo 56, libro primero, en la que consta la adopción por parte de la sociedad de la modalidad de sociedad anónima de capital variable, fijando su capital mínimo fijo sin derecho a retiro, modificándose los artículos primero, quinto y sexto de sus estatutos sociales.
- n) Escritura Pública número 2,026 de fecha 19 de septiembre de 1983 otorgada ante el Lic. Juan José Serratos Salcedo, en ese entonces notario público suplente asociado al titular número de Tlajomulco, Jalisco, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Guadalajara, Jalisco, bajo la inscripción 122 tomo 106 del libro primero de Registro de Comercio, habiéndose archivado un ejemplar del testimonio bajo el número 31 al apéndice 317, en la que consta la modificación de los artículo trigésimo séptimo y trigésimo octavo de sus estatutos sociales.
- o) Escritura Pública número 3,864 de fecha 31 de julio de 1986, ante el Lic. Juan José Serratos Salcedo, en ese entonces notario público suplente asociado al titular número de Tlajomulco, Jalisco, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Guadalajara, Jalisco, bajo la inscripción 220 tomo 211 del libro primero del Registro de Comercio, quedando agregado con el número 3 del apéndice 658 de la documentación respectiva, en la que consta la ampliación del objeto social y la reforma del artículo tercero de sus estatutos sociales.
- p) Escritura Pública número 96,704 de fecha 20 de mayo de 2003, otorgada ante el Lic. Cecilio González Márquez, Notario Público número 151 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Guadalajara, bajo la inscripción 63 del libro 50, sección tercera de la segunda oficina del Registro de Comercio, bajo el número 2205, documentos 26 de documentos generales, folio mercantil 6,746-1, en la que consta el cambio de objeto social y la modificación consecuente del artículo tercero de sus estatutos sociales.
- q) Escritura Pública número 99,313 de fecha 21 de octubre de 2003, otorgada ante el Lic. Cecilio González Márquez, Notario Público número 151 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Guadalajara, bajo la inscripción 63 del libro 50, sección tercera de la segunda oficina del Registro de Comercio, bajo el número 2,205, documentos 26 de documentos generales, folio mercantil 6,746-1, en la que consta la ampliación de su objeto social.

- r) Escritura Pública número 101,774 de fecha 1 de abril de 2004, otorgada ante el Lic. Cecilio González Márquez, Notario Público número 151 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Guadalajara, bajo la inscripción 63 del libro 50, sección tercera de la segunda oficina del Registro de Comercio, bajo el número 2,205 documentos generales, folio mercantil 6,746-1, en la que consta la compulsión de estatutos de la sociedad.
- s) Escritura Pública número 125,817 de fecha 4 de octubre de 2007, otorgada ante el Lic. Cecilio González Márquez, Notario Público número 151 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Guadalajara, bajo el folio mercantil 6,746-1 en la que consta la ampliación del objeto social y la reforma consecuente del artículo tercero de sus estatutos sociales.
- t) Escritura Pública número 44,600 de fecha 21 de julio de 2008, otorgada ante el Lic. Ángel Gilberto Adame López, Notario Público número 233 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Guadalajara, bajo el folio mercantil electrónico número 6,746\*1, de fecha 30 de julio de 2008, e inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, bajo el folio mercantil electrónico número 593277, de fecha 27 de enero de 2009, en la que consta el cambio de su denominación por el de "Operadora CICSA, S.A. de C.V." y el cambio de domicilio social a la ciudad de México, Distrito Federal y la reforma consecuente de los artículos primero y segundo de sus estatutos sociales.
- u) Escritura Pública número 45,314 de fecha 17 de septiembre de 2008, otorgada ante el Lic. Ángel Gilberto Adame López, Notario Público número 233 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, bajo el folio mercantil electrónico número 0286174, de fecha 05 de febrero de 2009, en la que consta la fusión de "Operadora CICSA, S.A. de C.V." como fusionante, con "Constructora de Infraestructura Latinoamericana, S.A. de C.V." y "Servicios Cilsa, S.A. de C.V.", como fusionadas, así como la compulsión de estatutos de Operadora CICSA, S.A. de C.V.

**2. Del representante Legal:**

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: **Joel Jorge Ramos Gutiérrez.**  
 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: **RAGJ640713**  
 DOMICILIO: **Av. Fortín Edificio "8" Entrada "E" depto. "009" Unidad Narciso Mendoza C.P. 14390**

**DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:**

Escritura pública número 49,812 de fecha 29 de septiembre de 2009, respectivamente, otorgada ante la Fe del Notario Público Número 233 del Distrito Federal, de la Ciudad de México, Lic. Ángel Gilberto Adame López.

Así mismo presentamos, en tiempo y forma nuestra:

**Solicitud de aclaraciones, dudas o cuestionamientos a los aspectos contenidos en la convocatoria, misma que especificamos en el cuadro de la página siguiente.**

ATENTAMENTE

*P.A.*  
  
 \_\_\_\_\_  
**JOEL JORGE RAMOS GUTIÉRREZ**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**OPERADORA CICSA, S.A. DE C.V.**

**PREGUNTAS PARA LA JUNTA DE ACLARACION DE ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA**

MEXICO, D.F., A 06 DE MAYO DEL 2014.

Licitación Pública Nacional No. LO-009000988-N19-2014

Relativa a: "CONSTRUCCIÓN DEL TUNEL FERROVIARIO "PORTAL PONIENTE DEL TÚNEL AL PORTAL ORIENTE DEL TÚNEL" DE 4.634 KILÓMETROS DE LONGITUD, CON INICIO EN EL KILÓMETRO 036+150.00 Y TERMINACIÓN EN EL KILÓMETRO 040+784, EN EL DISTRITO FEDERAL, EL CUAL FORMA PARTE DEL PROYECTO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "TREN INTERURBANO MÉXICO - TOLUCA".

LICITANTE: OPERADORA CICSA, S.A. DE C.V.

| Núm. | Referencia   | Pregunta  | Respuesta   |
|------|--|---|---|
| 1    | Catálogo de Conceptos, Especificaciones Particulares               | Solicitamos nos proporcionen todas las especificaciones particulares del proyecto, ya que en la información proveniente del sistema Compranet no se encuentra dicha información.  | En la junta de Aclaraciones del 17 de junio del presente año, se entregarán el complemento de las todas especificaciones  |
| 2    | Proyecto   | Favor de proporcionar la Geología a detalle del proyecto ya que en la información proveniente del sistema Compranet no se encuentra dicha información.  | En este acto se hace entrega de un DVD que incluye el perfil geológico  |
| 3    | Formatos   | Solicitamos a la Convocante que podamos entregar los formatos tal y como salen de nuestro sistema de precios unitarios, siempre y cuando se cumpla con todo lo solicitado por la Convocante, Favor de confirmar.  | Afirmativo, siempre y cuando atienda lo establecido por la Convocatoria, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mimas y su Reglamento.                           |
| 4    | FORMATO Análisis, cálculo e integración del factor de salario real | Solicitamos que dicho Formato sea entregado en forma de lista en donde se encuentren todas y cada una de las categorías de mano de obra a utilizar en el proyecto y No de manera individual como lo solicita la Convocante, favor de confirmar nuestra solicitud. | Afirmativo, siempre y cuando contenga la totalidad de la información solicitada en la Convocatoria la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mimas y su Reglamento. |

ATENTAMENTE

JOEL JORGE RAMOS GUTIÉRREZ  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 OPERADORA CICSA, S.A. DE C.V.

**PREGUNTAS PARA LA JUNTA DE ACLARACION DE ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA**

MEXICO, D.F., A 28 DE MAYO DEL 2014.

Licitación Pública Nacional No. **LO-009000988-N19-2014**

Relativa a: **"CONSTRUCCIÓN DEL TUNEL FERROVIARIO "PORTAL PONIENTE DEL TÚNEL AL PORTAL ORIENTE DEL TÚNEL" DE 4.634 KILÓMETROS DE LONGITUD, CON INICIO EN EL KILÓMETRO 036+150.00 Y TERMINACIÓN EN EL KILÓMETRO 040+784, EN EL DISTRITO FEDERAL, EL CUAL FORMA PARTE DEL PROYECTO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "TREN INTERURBANO MÉXICO - TOLUCA".**

**LICITANTE: OPERADORA CICSA, S.A. DE C.V.**

| Núm. | Referencia   | Pregunta   | Respuesta |
|------|--|--|-----------|
| 1    | Convocatoria, Clausula Décima tercera, Propuesta Técnica, Numeral 13 | Favor de indicar si el Formato de Contenido Nacional deberá de llenarse con importes o montos (en pesos Mexicanos), ya que es un Formato a entregar en la Propuesta Técnica  |           |
| 2    | Convocatoria   | Indicar si el Formato correspondiente para la "Relación y Análisis de los Costos Unitarios Básicos de los Materiales que se requieran para la ejecución de los Trabajos" es igual y/o deberá incluir la información que contiene el Formato del Listado de Insumos.  |           |
| 3    | Formatos Económicos  | Solicitamos a la convocante permita al licitante elaborar los programas PMO, P MEC y PUM por tipo de insumo, lo cual facilitará la revisión y análisis de la dependencia.  |           |
| 4    | Formato Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento | En nuestra opinión, la guía de llenado de dicho formato cuenta con ciertas omisiones que deben ser corregidas, ya que afectan la solvencia de la propuesta. Dichos omisiones consisten en:<br><br>"12. Resultado por obtener los ingresos acumulados menos los gastos por mes."<br><br>"13. Acumulado de los ingresos acumulados, menos los gastos por mes." |           |

|   |  |  |  |
|---|--|--|--|
|   |  | <p>"14. Producto de aplicar la tasa de interés mensual por el resultado del ingreso por mes, menos los gastos por mes."</p> <p>Debiendo ser:</p> <p>"12. Resultado por obtener los ingresos mensuales menos los gastos por mes."</p> <p>"13. Acumulado de los ingresos acumulados, menos los gastos acumulados."</p> <p>"14. Producto de aplicar la tasa de interés mensual por la diferencia acumulada cuando ésta resulte negativa (monto a financiar)".</p> <p>Por lo anterior, solicitamos a la convocante confirme que el llenado correcto es el aquí indicado.</p>   |  |
| 5 | <p>Formato Análisis, cálculo e integración del factor de salario real</p>                        | <p>En referencia al Formato Análisis, cálculo e integración del FSR, se solicita que sea entregado tal cual se obtiene de nuestro sistema de precios unitarios, o sea de manera tabular en donde se enlistan todas y cada una de las categorías de mano de obra a utilizar en el presupuesto y NO de manera individual, esto para evitar variación por aproximaciones en el resultado del FASAR.</p>   |  |
| 6 | <p>Formatos proporcionados por la Convocante para la presentación de la propuesta económica.</p> | <p>Al analizar las Guías de llenado contenidos en el portal de internet <a href="http://www.sct.gob.mx/obrapublica/htmls/docueconomT.html">http://www.sct.gob.mx/obrapublica/htmls/docueconomT.html</a>, para su aplicación en el llenado de los formatos proporcionados en la convocatoria y sus anexos, se depende que éstos contienen algunos aspectos inexactos.</p> <p>A manera de ejemplo, sin que ello implique que esta sea la única imprecisión, la Guía de llenado del "PROGRAMA A COSTO DIRECTO DE LOS MATERIALES EXPRESADO EN UNIDADES CONVENCIONALES, VOLUMENES REQUERIDOS E IMPORTE EN PESOS" (FORMATO PUM) que se encuentra en dicho link, establece que en el campo identificado con el numeral (10) debe anotarse la unidad de medida con que se paga el concepto de trabajo tal cual se manifiesta en el catálogo de conceptos de concurso, sin embargo, en el</p> |  |

|          |   |  |  |
|----------|---|--|--|
|          |   | <p>“FORMATO PUM” para presentar el “PROGRAMA A COSTO DIRECTO DE LOS MATERIALES EXPRESADO EN UNIDADES CONVENCIONALES, VOLUMENES REQUERIDOS E IMPORTE EN PESOS” proporcionado por la convocante sería razonable que en el campo identificado con el numeral (10), debería anotarse el volumen total o suma a ejecutar del concepto referido conforme a la unidad de medida señalada o bien, el importe total o suma a ejecutar del concepto referido conforme a la unidad de cantidad señalada.</p> <p>Por lo anterior, solicitamos a la convocante nos proporcione los Formatos para la presentación de la propuesta económica y sus Guías de llenado apropiados. Ello, con la finalidad de alejarnos de cualquier interpretación inexacta durante su llenado y con ello, proporcionar a la Convocante la información necesaria y correcta para su evaluación.</p>  |  |
| <p>7</p> | <p><b>Convocatoria, REQUISITOS ADICIONALES, DÉCIMA SEGUNDA, incisos h y l, páginas 26 y 27.</b></p> | <p>La convocante indica que cuando se estipule que el pago de los diversos conceptos de trabajo se hará al precio que fije el contrato para la unidad de obra terminada, ha juzgado y tomado en cuenta todas las condiciones que puedan influir en los precios unitarios, independientemente de lo que dichos precios incluyan en razón del costo directo, del indirecto, del financiamiento, la utilidad y cargos adicionales; que los datos tales como clasificación y abundamiento de materiales, disposición y clasificación de los estratos y otras características, los ha proporcionado LA CONVOCANTE únicamente como orientación y a título informativo, quedando bajo la responsabilidad del proponente juzgar de todas las circunstancias dichas, de manera que si cualquiera de ellas resulta diferente en la realidad a como lo consideró el proponente, por ejemplo, en la clasificación de materiales, la diferencia no justificará reclamación alguna de EL CONTRATISTA en cuanto a los precios unitarios.</p> <p>Por otra parte, la convocante indica que ninguna de las diferencias que pudieran resultar en las cantidades de trabajos anotadas por LA CONVOCANTE en la FORMA E-7, justificará reclamación alguna de EL CONTRATISTA en relación con los precios respectivos.</p> <p>Al respecto, solicitamos a la Convocante confirme nuestro entendimiento de que durante la ejecución de la obra</p> |  |

|    |                                       |  |  |
|----|---------------------------------------|--|--|
|    |                                       | prevalecerá lo dispuesto en los artículos 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 99 de su Reglamento y demás relativos; entre ellos, el último párrafo del artículo 107 de dicho Reglamento.                    |  |
| 8  | Experiencia y capacidad. Base Quinta. | Solicitamos confirmación de que los Estados Financieros dictaminados y las Declaraciones Fiscales a presentar corresponden a los ejercicios 2011 y 2012.   |  |
| 9  | Experiencia y capacidad. Base Quinta. | Solicitamos que la experiencia de los profesionales pueda ser acreditada con un escrito bajo protesta de decir verdad del representante legal que avale los conocimientos, experiencia y habilidades suficientes para realizar los trabajos.     |  |
| 10 | Experiencia y capacidad. Base Quinta. | ¿Es posible que la licitante acredite la experiencia requerida a través de una sociedad mercantil mexicana de propósito específico (es decir, fue creada exclusivamente para realizar los trabajos de otra licitación) de la cual es accionista? |  |

ATENTAMENTE

JOEL JORGE RAMOS GUTIÉRREZ  
REPRESENTANTE LEGAL  
OPERADORA CICSA, S.A. DE C.V.



ANEXO

O

*[Handwritten signatures and scribbles]*

MÉXICO D.F. A 06 DE MAYO DE 2014

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LO-009000988-N19-2014 RELATIVA A "CONSTRUCCIÓN DEL TUNEL FERROVIARIO "PORTAL PONIENTE DEL TÚNEL AL PORTAL ORIENTE DEL TÚNEL" DE 4.634 KILÓMETROS DE LONGITUD, CON INICIO EN EL KILÓMETRO 036+150.00 Y TERMINACIÓN EN EL KILÓMETRO 040+784, EN EL DISTRITO FEDERAL, EL CUAL FORMA PARTE DEL PROYECTO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "TREN INTERURBANO MÉXICO - TOLUCA".

LICITANTE: COCONAL S.A.P.I. DE C.V.

| Núm. | Referencia                              | Pregunta  | Respuesta  |
|------|---|---|--|
| 1    | BASE QUINTA, DEFINICIONES: OBRA SIMILAR | SE SOLICITA A LA DEPENDENCIA SE PUEDA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD CON OBRAS SIMILARES EJECUTADAS EN EL EXTRANJERO POR UNA FILIAL DE LA EMPRESA LICITANTE.   | Siempre y cuando, cumplan con lo señalado en base Primera de la Convocatoria que señala "En esta licitación se aceptará la participación de personas físicas o morales de nacionalidad mexicana, conforme a lo previsto en la fracción I del artículo 30 de LA LEY". |
| 2    | TERMINOS DE REFERENCIA                  | DE ACUERDO A LO DESCRITO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA DONDE SE NOS SEÑALA QUE : "Debido a la longitud del túnel, está prevista su ejecución mediante el empleo de una o dos máquinas tuneladoras y un revestimiento de dovelas.", SE SOLICITA A LA DEPENDENCIA PERMITA DE SER POSIBLE PROPONER CUALQUIER OTRO PROCEDIMIENTO DE CONSTRUCCION DEL TÚNEL. | El método constructivo establecido en la convocatoria es con máquina tuneladora. Por lo que se solicita a los Licitantes apegarse a las bases de la Convocatoria   |

ATENTAMENTE  
ING. BENITO RAMÍREZ MARTÍNEZ  
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO

P

*[Handwritten scribbles and signatures]*



Solicitud de aclaraciones, dudas o cuestionamientos para la  
2da. Junta de Aclaraciones a celebrarse el 06 de mayo del 2014

Formato JA

**SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL**  
C. P. PABLO SUÁREZ COELLO  
DIRETOR GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL  
Presente.

Conforme a lo previsto en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los artículos 39 y 61, fracción VI de su Reglamento, mediante este escrito expresamos a la Convocante nuestro interés en participar en **LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-009000988-N19-2014**, para la contratación de: **"CONSTRUCCIÓN DEL TUNEL FERROVIARIO "PORTAL PONIENTE DEL TUNEL AL PORTAL ORIENTE DEL TUNEL" DE 4.634 KILÓMETROS DE LONGITUD, CON INICIO EN EL KILÓMETRO 036+150.00 Y TERMINACIÓN EN EL KILÓMETRO 040+784, EN EL DISTRITO FEDERAL, EL CUAL FORMA PARTE DEL PROYECTO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "TREN INTERURBANO MÉXICO - TOLUCA".**

Por lo anterior y para efectos de identificación, proporcionamos a la Convocante, a continuación, nuestros datos generales:

**1. Del licitante:**

- a. Nombre o Razón Social: SACYR CONSTRUCCION MEXICO S.A. DE C.V.
- b. Registro Federal de Contribuyentes: SME08052776A
- c. Domicilio: PRESIDENTE MASARIK 101-402
- d. Objeto social:

a) Construir, demoler, diseñar, proyectar, planificar, urbanizar y, en general, ejecutar toda clase de obras, incluyendo, sin limitar, unidades habitacionales unifamiliares y multifamiliares, fraccionamientos residenciales, plantas industriales, desarrollos comerciales, turísticos y urbanos, así como todo tipo de obras civiles e industriales, ya sean públicas o privadas.

b) Comprar, vender, enajenar, comercializar y desarrollar toda clase de bienes inmuebles y en general realizar toda clase de actos de administración y de dominio, por cuenta propia o de terceros, sobre los inmuebles que sean propiedad de la sociedad o de terceras personas.

c) Dar o tomar en arrendamiento, subarrendar, administrar, dar mantenimiento y supervisar toda clase de desarrollos, edificaciones y construcciones.

d) Participar en toda clase de concursos y licitaciones de obras públicas y privadas que se celebren en los Estados Unidos Mexicanos, que sean convocados por las autoridades federales, estatales o municipales y ante todo tipo de dependencias o entidades federales o estatales, organismos públicos descentralizados o personas morales de los Estados Unidos Mexicanos.

e) Establecer, administrar y explotar en forma directa o subsidiaria, plantas industriales para producir los bienes necesarios para la realización de su objeto e instrumentar la producción y distribución de dichos bienes.



- f) Comprar, importar, exportar, distribuir y arrendar equipo, maquinaria, refacciones y material relacionado con la industria de la construcción.
- g) La consultoría, planeación, desarrollo, organización, promoción, fomento, estudios, cálculos para la urbanización de terrenos, construcción de casas, locales comerciales, edificios, vías y obras públicas, así como la asesoría en la industria de la construcción, administración, diseño y la elaboración de proyectos y desarrollos arquitectónicos, comerciales, urbanos y turísticos y en general toda clase de obras relacionadas con la ingeniería civil.
- h) Adquirir acciones o partes sociales en otras sociedades mercantiles o civiles, ya sea formando parte en su constitución o adquiriendo acciones o participaciones en las ya constituidas, así como enajenar tales acciones o partes sociales.
- i) Recibir de otras sociedades mexicanas o extranjeras y proporcionar a las sociedades de que sea accionista o socio o a otras sociedades, servicios de asesoría y consultoría técnica en materia administrativa, contable, mercantil y financiera.
- j) Obtener, adquirir, utilizar o disponer de toda clase de patentes, marcas o nombres comerciales, franquicias o derechos de propiedad industrial ya sea en México o en el extranjero.
- k) Obtener toda clase de financiamientos o préstamos, con o sin garantía, y otorgar préstamos a sociedades mercantiles o civiles en las que la sociedad tenga participación social o relaciones de negocios.
- l) Otorgar toda clase de garantías y avales, respecto de obligaciones o títulos de crédito a cargo de sociedades en las que la sociedad tenga interés o participación, así como de otras sociedades o personas con las que la sociedad tenga relación de negocios.
- m) Emitir, suscribir y girar toda clase de títulos de crédito, aceptarlos y endosarlos, incluyendo obligaciones con o sin garantía.
- n) Adquirir, arrendar, administrar, vender, hipotecar, pignorar, gravar o disponer en cualquier forma de toda clase de bienes muebles o inmuebles, así como derechos reales sobre ellos, que sean necesarios o convenientes para su objeto social o para las operaciones de las sociedades mercantiles o civiles en las que la sociedad tenga interés o participación.
- o) Ejecutar toda clase de actos y celebrar toda clase de contratos laborales, civiles, mercantiles o administrativos permitidos por la legislación Mexicana tanto con personas físicas y morales de carácter privado o público, y obtener de éstas, concesiones, franquicias, permisos y autorizaciones relacionadas directa o indirectamente con su objeto social, inclusive contratar activa o pasivamente toda clase de prestaciones de servicios, asesorías, supervisión dirección técnica necesarios o convenientes con sus anteriores fines.
- p) Establecer agencias o representaciones y actuar como comisionista, agente, representante mediador mercantil o distribuidor.
- q) En general, realizar o celebrar toda clase de actos, contratos y operaciones conexos, accesorios o complementarios que sean necesarios o convenientes para la realización de los objetos anteriores.



- e. Acta constitutiva: Contenida en la escritura pública no. de fecha: 90.500 de fecha 27 de mayo de 2008 pasada ante la fe del Notario Público No. 99 del Distrito Federal Lic. licenciado José Luis Quevedo Salceda
- f. Modificaciones al acta constitutiva: Escritura Pública número 94,800 del Libro número 1,865 de fecha 9 de Noviembre de 2010 ante la fe del Lic. José Luis Quevedo Salceda, notario público número 99 del Distrito Federal, la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal en el folio mercantil número 381906 con fecha de 17 de Enero de 2011. Escritura Pública número 96,525 del Libro número 1,922 de fecha 19 de Octubre de 2011 ante la fe del Lic. José Luis Quevedo Salceda, notario público número 99 del Distrito Federal, la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal en el folio mercantil número 381906 con fecha de 14 de Noviembre de 2012. Escritura Pública número 99,028 del Libro número 2,008 de fecha 6 de Marzo de 2013 ante la fe del Lic. José Luis Quevedo Salceda, notario público número 99 del Distrito Federal, la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal en el folio mercantil número 381906 con fecha de 25 de Abril de 2013.

**2. Del representante legal:**

- a. Nombre: Jose Adolfo Bascuñana Sanchez
- b. Registro Federal de Contribuyentes: BASA680105G30
- c. Domicilio: Presidente Masarik 101 piso 4-402 Col. Chapultepec Morales Del. Miguel Hidalgo C.P. 11570 México D.F.
- g. Poder: Escritura Pública número 99,028 del Libro número 2,008 de fecha 6 de Marzo de 2013 ante la fe del Lic. José Luis Quevedo Salceda, notario público número 99 del Distrito Federal, la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal en el folio mercantil número 381906 con fecha de 25 de Abril de 2013.

Así mismo presentamos, en tiempo y forma nuestra:

**Solicitud de aclaraciones, dudas o cuestionamientos a los aspectos contenidos en la convocatoria, misma que especificamos en el cuadro de la página siguiente.**

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
JOSE ADOLFO BASCUÑANA SANCHEZ  
REPRESENTANTE LEGAL  
SACYR CONSTRUCCIÓN MÉXICO, S.A. DE C.V.



Preguntas para la junta de aclaración de aspectos contenidos en la convocatoria

México, Distrito Federal a 06 de Mayo de 2014

**“CONSTRUCCIÓN DEL TUNEL FERROVIARIO “PORTAL PONIENTE DEL TÚNEL AL PORTAL ORIENTE DEL TÚNEL” DE 4.634 KILÓMETROS DE LONGITUD, CON INICIO EN EL KILÓMETRO 036+150.00 Y TERMINACIÓN EN EL KILÓMETRO 040+784, EN EL DISTRITO FEDERAL, EL CUAL FORMA PARTE DEL PROYECTO INTEGRAL DE TRANSPORTE DE PASAJEROS “TREN INTERURBANO MÉXICO - TOLUCA”.**

**Licitante: Sacyr Construcción Mexico S.A. de C.V.**

| Núm. | Referencia                    | Pregunta   | Respuesta   |
|------|-------------------------------|--|---|
| 1    | Experiencia y Capacidad       | Solicitamos de la manera más atenta poder aportar experiencia con empresas matriz, filiales o del grupo  | Siempre y cuando, cumplan con lo señalado en base Primera de la Convocatoria que señala <i>“En esta licitación se aceptará la participación de personas físicas o morales de nacionalidad mexicana, conforme a lo previsto en la fracción I del artículo 30 de LA LEY”.</i>   |
| 2    | Experiencia y Capacidad       | Solicitamos de la manera más atenta poder aportar Currículos Vite de personal extranjero por abajo del mencionado en la tabla anexando copia del título de estudios  | Afirmativo, siempre y cuando cumplan con lo solicitado.   |
| 3    | Proyecto Ejecutivo            | Solicitamos de la manera más atenta entregar el proyecto completo  | En este acto se hace entrega de la información técnica complementaria.  |
| 4    | Fecha de presentación         | Con el objetivo de poder realizar una presentación de propuesta competente y responsable solicitamos de la manera más atenta una prórroga de 45 días naturales a partir de la entrega total del proyecto ejecutivo | El acto de presentación y apertura de proposiciones será el 30 de junio de 2014, de acuerdo con lo señalado en la primera junta de aclaraciones celebrada el 28 de mayo de 2014 a las 10:00 hrs., en la Sala de Juntas del Tercer Piso de la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal, sita en Calle Nueva York 115, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, México, Distrito Federal. |
| 5    | Especificaciones Particulares | Solicitamos de la manera más atenta la entrega total de las Especificaciones Particulares  | Se entregarán en la siguiente junta de aclaraciones.  |
| 6    | Bancos de Tiro                | ¿La dependencia asignara los bancos de tiro?   | El Licitante deberá analizar la red de bancos de tiro cercanos a la zona de los trabajos.   |
| 7    | Perfil Geología               | Solicitamos de la manera más atenta la entrega del perfil geológico  | En este acto se hace entrega de un DVD conteniendo el perfil geológico.   |

*[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]*



|   |                     |   |  |
|---|---------------------|---|--|
| 8 | Programa de Obra    | ¿Puntuara, el proponer un eficiente programa del construcción del túnel?  | Afirmativo, de acuerdo con la <b>FORMA MVP 01</b> "Método de evaluación de propuestas por el mecanismo de puntos y porcentajes", punto A.1a. Metodología (procedimientos a seguir) |
| 9 | Método Constructivo | Solicitamos de la manera más atenta aclarar si la construcción del túnel será por medio de Tuneladora, Características mínimas del equipo | Será por medio de Tuneladora.  |

ATENTAMENTE

JOSE ADOLFO BASCUÑANA SANCHEZ  
REPRESENTANTE LEGAL  
SACYR CONSTRUCCIÓN MÉXICO, S.A. DE C.V.